Asunción, 03 de Diciembre de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa VIA EXCEPCION para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA GRUAS DE LA PMT" – ID Nº 241.404/2012***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 10 de setiembre de 2012.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215/2.012** de fecha 23/03/2012

OFERENTES
1. **H – M AUTOMECANICA**

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley* ".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes*".

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en ese caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Ortado Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) H – M AUTOMECANICA	Gs. 30.351.520.- I.V.A. Incluido

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

OFERENTES

Documentación Solicitada	H-M AUTOMECANICA
Formulario de presentación de ofertas	Cumple
C.I.	Cumple
R.U.C.	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------
Poder Representante (persona jurídica)	----------

Observaciones:
Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Se han solicitados las muestras correspondientes a las empresas oferentes para mejor verificación de lo solicitado

Por nota de fecha 12 de setiembre del 2012, la Direccion de la Policía de tránsito manifiesta: En contestación de Memo N° 1710/2012 de la Direccion de Adquisiciones de fecha 11 de setiembre del corriente año, referente al pedido de informe sobre la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa., Informo que se hallan dentro de los valores normales de mercado conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas Anexo N° 3

Es fotocopia del original, autenticado a solo e

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Florio Benítez
Director de Adquisiciones

Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 215/2012, de fecha 23/03/2012, con la siguiente descripción: DEP 83, PROG. 102, PROY. 441, RUBRO. 244, Descripción: Mantenimiento y Reparaciones con Provisiona de Repuestos para Grúas de PMT Por un monto de guaranies: 120.000.000.-

Asimismo debemos mencionar el Circular Nº 3 de la DNCP de fecha 02/3/2006 que entre cosas expresa ".... Se podrán disminuir la cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".....

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
H-M AUTOMECANICA	Cumple	Cumple	30.351.520.-

Cabe mencionar que la modalidad del presente contrato será: **DE CONTRATO ABIERTO**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
H-M AUTOMECANICA

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad De Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	73152101-081	Mantenimiento y Reparación Provisión de Repuestos para Grúas de la PMT	Unidad	Unidad	Argentino	01	30.351.520

Valor total IVA incluido: 30.351.520.-

VW – MODELO 7 – 90S				
Ítem	Cantidad	Repuestos	Proced.	Precio Unitario IVA Incluido
1	1	RETEN MASA TRASERA	Argentino	239.600
2	1	REPARO CILINDRO DE FRENO	Argentino	105.600
3	1	RETEN DE PIÑON DIFERENCIAL	Argentino	39.600
4	1	BUJE ELASTICO TRASERO	Argentino	58.080
5	1	REPARO VALVULA DE FRENO	Argentino	420.000
6	1	REPARO PERNO PUNTA EJE	Argentino	660.000
7	1	BUJE ELASTICO DELANTERO	Argentino	258.000
8	1	CENTRO ELASTICO DELANTERO Y TRASERO	Argentino	54.000
9	1	DIAFRAGMA DE FRENO DE AIRE	Argentino	66.000
10	1	REPARO DE VALVULA CENTRAL DE FRENO DE AIRE	Argentino	396.000
11	1	CAÑO DE AGUA DE 4 SALIDAS	Argentino	588.000
12	1	TERMOSTATO PARA MOTOR MWM	Argentino	234.000
13	1	TAPON DE AGUA 22,5 MM. TAPA MOTOR MWM	Argentino	6.000
14	1	JUNTA TAPA MOTOR MWM	Argentino	88.800
15	1	RETEN CUELLO MOTOR MWM TRASERO	Argentino	61.200
		REPARO CILINDRO DE FRENO AUX. DE AIRE TRAS. TRISTEP	Argentino	Rs. 602.000.-

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Sra. María Remina Rodas de Romano
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Econ. César Adolfo Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ricardo Oviedo Benítez
Director de Licitaciones
Dirección de Licitaciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

17	1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Argentino	118.800
18	1	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Argentino	92.400
19	1	FILTRO DE ACEITE	Argentino	52.800
20	1	PAR DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Argentino	43.200
21	1	REPARO AUXILIAR DE EMBRAGUE	Argentino	79.200
22	1	CEPILLO PARABRISA	Argentino	105.600
23	1	MUÑEQUIN DE DIRECCIÓN	Argentino	198.000
24	1	REPARO DE COLUMNA DE DIRECCION	Argentino	201.600
25	1	VARILLA DE DIRECCION DE ACEITE	Argentino	105.600
26	1	LIMPIEZA DE TANQUE COMBUSTIBLE	Nacional	180.000
27	1	LIMPIEZA DE RADIADOR DE AGUA	Nacional	216.000
28	1	BOMBA DE AGUA	Argentino	462.000
29	1	JUEGO BUJE VARILLAJE PALANCA DE CAMBIO	Argentino	264.000
30	1	BUJE ESTABILIZADOR MEDIALUNA	Argentino	42.240
31	1	BUJE ESTABILIZADOR LATERAL	Argentino	26.400
32	1	TUERCAS PARA LLANTAS	Argentino	39.600
33	1	PEDALERA ACELERADOR	Argentino	139.200
34	1	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR CON 2 TAPAS	Argentino	456.000
35	1	MANTENIMIENTO BOMBA INYECTORA	Nacional	1.080.000
36	1	JUNTA BALANCIN	Argentino	21.600
37	1	MULTIPLES DE ESCAPE	Argentino	9.000
38	1	MULTIPLES DE ADMICION	Argentino	9.000
39	1	MANTENIMIENTO PICO INYECTOR	Nacional	360.000
40	1	LITROS ACEITE MOTOR	Americano	39.600
41	1	LITROS ACEITE D CAJA	Americano	38.400
42	1	ACEITE PARA DIFERENCIAL	Americano	38.400
43	1	LITROS DE REFRIGERANTE PARA RADIADOR	Americano	6.000
44	1	KG DE GRASA PARA MASA (RULEMANES)	Americano	60.000
45	1	REPARO VALVULA DE TOMA DE FUERZA ANILLOS ORRIN	Argentino	216.000
46	1	REPARO CILINDRO DE LEVANTE HIDRAULICA	Nacional	264.000
47	1	REPARO CILINDRO TELESCOPIO	Argentino	312.000
48	1	REPARACION COMPLETA DE SISTEMA HIDRAULICO	Nacional	3.540.000
49	1	PAR DE ESLINGA (cuerda)	Argentino	300.000
50	1	CABALLETE GRANDE	Nacional	420.000
51	1	CABALLETE CHICO	Nacional	360.000
52	1	BARRA DE TIRO	Nacional	372.000
53	1	CUBIERTAS	Argentino	1.260.000
54	1	BATERIA	Brasil	696.000
55	1	REPARACION DE ASIENTO ACOMPAÑANTE	Nacional	456.000
56	1	REPARACION DE ASIENTO CHOFER	Nacional	300.000
57	1	TAPIZADO DE PUERTA LADO DERECHO	Nacional	216.000
58	1	TAPIZADO DE PUERTA LADO IZQUIERDO	Nacional	216.000
59	1	SEÑALERO DELANTERO	Argentino	66.000
60	1	SEÑALERO TRASERO	Argentino	168.000
61	1	SEÑALERO DE MARCO DE PUERTA	Argentino	54.000
62	1	FARO DELANTERO	Argentino	462.000
63	1	PARABRISA	Argentino	1.452.000
64	1	ESPEJO DELANTERO LADO DERECHO	Argentino	396.000
65	1	ESPEJO DELANTERO LADO IZQUIERDO	Argentino	396.000
66	1	CERRADURA CAJA DE HERRAMIENTA	Argentino	216.000
67	1	CERRADURA DE GUANTERA	Argentino	192.000
68	1	CHAPERIA Y PINTURA GENERAL	Nacional	5.580.000

Es fotocopia del original, autenticado a solo efe
trámites municipales.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
Mano de Obra por Vehículo	1	1.250.000.-

Econ. César Adolfo Ortiz Ortiz
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Lic. Richard J. Arévalo Benítez
Director

1. La **ADJUDICACION** de la *Contratación Directa VIA EXCEPCION para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA GRUAS DE LA PMT" – ID Nº 241.404/2012"*, a la Empresa **H-M AUTOMECANICA** por un monto mínimo de la presente Contratación de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones) y un monto máximo total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte millones) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

Econ. César A. de Sanabria
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Policía Municipal de Transito

Sra. María Ramona Rojas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Planificación

Econ. César A. de Sanabria
Dirección General de Administración y Finanzas

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

b/p

Es fotocopia del original, autenticado a solo efecto de trámites municipales.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CENTRAL DE COMPRAS